



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 057 DE 2018  
AVISO DE CONVOCATORIA**

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CON CARGO AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET”**

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo establecido por el Literal b) Numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y reglas generales del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato. Sin sobrepasar la vigencia 2018.

**3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA**

Hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2018 hasta las 4:30 P.M, en la Urna de Cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co)

**4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor del presupuesto oficial con que se tiene para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$272.728.165.00)** IVA incluido, suma de dinero que se encuentra respaldada, en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

| DEPENDENCIA         | No. DE.CDP | FECHA CDP             | RUBRO                       | VALOR            |
|---------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| SECRETARIA INTERIOR | 3318       | 26- Septiembre - 2018 | 0309-5-3 1 4 23 75 18 28-42 | \$13.421.440.00  |
|                     |            |                       | 0309-5-3 1 4 23 75 18 28-92 | \$259.306.725.00 |
| TOTAL               |            |                       |                             | \$272.728.165.00 |

**Forma de pago:** El valor del contrato que se llegare a suscribir se cancelará de la siguiente manera: mediante un único pago, esto es, una vez entregados los bienes objeto de esta compraventa, previo visto bueno y recibo a satisfacción del funcionario que ejerza la supervisión, vigilancia y control del contrato que se suscriba; previa presentación por parte del contratista de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión,



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar, y el informe de actividades, aprobado por parte del supervisor del contrato.

**5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

| Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación |             | Entidad Estatal Cubierta | Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|-------------|--------------------------|--|--|---|
| Alianza Pacífico  | Chile       | Si                       | No   | N/A  | No  |
|   | México      | No                       | N/A  | N/A  | No  |
|   | Perú        | Si                       | No   | N/A  | No  |
| Canadá  |             | No                       | N/A  | N/A  | No  |
| Chile   |             | Si                       | No   | N/A  | No  |
| Corea   |             | Si                       | No   | N/A  | No  |
| Costa Rica  |             | Si                       | No   | N/A  | No  |
| Estados Unidos  |             | Si                       | No   | N/A  | No  |
| Estados AELC  |             | Si                       | No   | N/A  | No  |
| México  |             | No                       | N/A  | N/A  | No  |
| Triángulo Norte   | El Salvador | Si                       | Si   | 14   | Si  |
|   | Guatemala   | Si                       | Si   | 14   | Si  |
|   | Honduras    | No                       | N/A  | N/A  | No  |
| Unión Europea   |             | Si                       | No   | 14   | No  |
| Comunidad Andina  |             | Si                       | Si   | No   | Si  |

**6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**

En el presente proceso de selección de concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos, como sucede en el presente caso, que es de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTÉ** (\$272.728.165.00)
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Presentar el RUP, con el fin de que el Departamento verifique que quien solicite la limitación a Mipymes, posea la capacidad jurídica para ofertar el objeto contractual de que trata este proceso.
5. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes departamentales, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad se relaciona con el objeto del contrato.
6. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes a través de la



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 2º del numeral 6.1. del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 el cual señala: "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro", por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

| <b>TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA<br/>CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.</b> |                         |
|--|-------------------------|
| <b>UMBRAL MIPYMES EN PESOS COL</b>   | <b>\$ 377.066.000</b>   |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>   | <b>\$272.728.165.00</b> |
| <b>APLICA/NO APLICA</b>  | <b>APLICA</b>           |

**7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N. 057 de 2018.

**8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co) y página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

| ACTIVIDAD                                    | FECHA Y HORA           | SITIO   |
|--|------------------------|---|
| AVISO DE CONVOCATORIA                        | 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES   | 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| PRESENTACION DE                              | DEL 8 AL 15 DE         | Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría                                       |



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



|  |  |   |
|--|--|---|
| SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES                         | NOVIEMBRE DE 2018  | Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).   |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                   | DEL 8 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018   | Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>                                  |
| ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES   | 16 DE NOVIEMBRE DE 2018  | Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)  |
| RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES      | 19 DE NOVIEMBRE DE 2018  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| RESOLUCIÓN DE APERTURA   | 19 DE NOVIEMBRE DE 2018  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.                     | 19 DE NOVIEMBRE DE 2018  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| TÉRMINO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS AL PROCESO                     | DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M.                          | Correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> .   |
| POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES               | 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 3:00 P.M.   | URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío  |
| PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS                         | 22 DE NOVIEMBRE DE 2018  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS                                    | TERMINO LEGAL  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS                                    | DÉL 23 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M EL 28 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 4:30 P.M. | Únicamente en la URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS                         | 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 4:30 P.M.   | Únicamente en la URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA | DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.   | URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).                  |



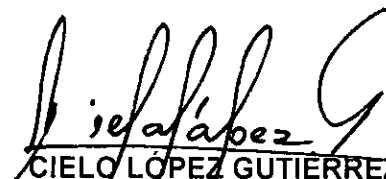
**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



Departamento del Quindío

|   |        |  |  |
|---|--------|--|--|
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION  | DEL DE | DEL 4 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2018.   | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR. HORA: 6:30 P.M |        | DEL 4 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2018  | URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> o fax 7441156.                                 |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION  |        | 10 DE DICIEMBRE DE 2018.   | 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> o fax 7441156.<br>Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| ADJUDICACION  |        | 10 DE DICIEMBRE DE 2018  | URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío  |
| TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO   |        | DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN. | Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia  |

**NOTA:** El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

  
**CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
 Secretaria Jurídica y de Contratación  
 Departamento del Quindío

Elaboró: Derly Joven Santanilla. Abogada Contratista Secretaria Jurídica y de Contratación.  
 Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Director de Contratación Secretaria Jurídica y de Contratación.